

SECTOR INMOBILIARIO

¿Vende una vivienda? Si se retrasa a 2015 le golpeará el «hachazo fiscal»

CRISTINA CASILLAS / FINANZAS.COM / DÍA 08/10/2014 - 08.47H

Con la reforma tributaria se eliminan los coeficientes de abatimiento y de actualización



EFE

Los expertos creen que el volumen de compraventas se incrementará hasta finales de 2014

Vender un inmueble antes de que acabe el año o después va a ser muy diferente impositivamente. Y es que a partir de 2015, y como consecuencia de la reforma fiscal, se eliminan los coeficientes de abatimiento y de actualización. Si va a vender un inmueble toca preguntarse si es posible ahorrar el pago de impuestos.

Manuel Gandarias, director del Gabinete de Estudios de pisos.com señala que "en lo que queda de año, el volumen de compraventas se incrementará para adelantarse a la entrada en vigor de la reforma fiscal. Es probablemente en los primeros meses de 2015 veamos un parón. El efecto será similar a cuando se eliminó la deducción por vivienda habitual y se subió el IVA, con un efecto de anticipación de compras y posterior contención".

Por su parte Fernando Acuña, de RR de Acuña y Asociados, no cree que tenga un gran impacto, ya que estamos en un mercado a la baja y que en los últimos años está arrojando minusvalías en lugar de plusvalías. En ese sentido, el vendedor particular estará abocado a sacar la calculadora para ver si la rebaja que tendría que hacer es inferior a lo que pagaría de impuestos de más. En cambio, Acuña sí cree que habrá un ajuste de precios a la baja.